



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-257
(Noviembre 30 de 2010)

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal y equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 18 de noviembre de 2010,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de Citador del Juzgado Promiscuo Municipal de Campamento – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta Corporación entre el dos (2) y el ocho (8) de noviembre 2010.

CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
71052242	BOLÍVAR	TRUJILLO	EVERLIDES	689,68
70662398	GÓMEZ	HERRERA	MAURICIO	610,5
1036929000	SERNA	GÓMEZ	CLAUDIA LUCÍA	586,76

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

ELCY ÁNGEL CASTRO
Presidenta

DORIAN ARBOLEDA RESTREPO
Secretario